

CONFORMIDAD N° 67

Santiago, 06 de enero de 2009.

De conformidad con la solicitud por Ud. formulada, mediante presentación fechada 04 de enero de 2010, teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 19.175, esta autoridad regional no tiene inconveniente en la realización de actividad "GOBIERNO MAS CERCA", organizada por **Delegación Provincial de Santiago**, que se realizará el día 08 de enero de 2010, entre las 10.30 y las 21.00 hrs., en Francisco Pizarro con Av. el Bosque (o Caleta de Camarones) se solicita cierre de calle de una cuadra y media por Francisco Pizarro, comuna de Maipú, en las condiciones informadas.

No obstante lo señalado precedentemente, se deja expresa constancia que los organizadores y asistentes deberán dar estricto cumplimiento a la normativa legal vigente, debiendo adoptar todas las medidas necesarias que permitan el normal y pacífico desarrollo de la actividad, evitando la comisión de faltas, delitos y hechos que atenten contra la propiedad pública y privada, o que alteren gravemente el orden público, como asimismo a responder por los daños que se ocasione y prestar toda la colaboración que les fuese requerida por lo tribunales ordinarios de justicia y que tienda al esclarecimiento y determinación de las responsabilidades legales que pudiesen originarse con motivo de la referida reunión pública.

Pase al Señor Jefe de la Zona Metropolitana de Carabineros de Chile, e interesados para su cumplimiento.


IGOR GARAFULIC OLIVARES
INTENDENTE
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

(Circular stamp: INTENDENCIA REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO)


JPA/GPG